

¿Es viable un Salario Mínimo de 200 dólares en Venezuela?



Tiempo de lectura: 4 min.

El Salario Mínimo es uno de los temas más sensible en la discusión del IV FORO SOCIAL, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dada la situación, cualquier ajuste del salario mínimo impacta en todas las Tablas Salariales de la Administración Pública, siendo un clamor de toda la clase trabajadora y de los pensionados del país.

El gobierno de Venezuela accedió a la propuesta de FORO SOCIAL de la OIT. Desde el pasado 2 febrero, en la cuarta sesión, tres centrales sindicales CTV, CGT y ASI presentaron una propuesta de método de fijación. Como ha ocurrido en otras oportunidades, el ajuste del Salario Mínimo incide provisionalmente en las tablas salariales que deben discutirse en las Contrataciones Colectivas de cada uno de los sectores y entes públicos y privadas.

¿Hay plata para un Salario Mínimo de 200 dólares?

El asesor de la CTV, Luis Crespo, en entrevista con el periodista Antonio Di Giampaolo argumentó que tomando en consideración las variables macroeconómicas y la situación de los trabajadores, sí hay plata para fijar el salario mínimo en 200 dólares. Si bien reconoció el impacto de la recesión económica y la fuerte caída del PIB por el orden del 75 %, la cual se acentuó desde el 2015 con una mejora modesta en los últimos meses.

No obstante, estima que actualmente los “ingresos fiscales orgánicos recurrentes, permiten sin efectos inflacionarios establecer ese monto de 200 dólares”. Aclaró que sería una medida de inicio que, tomando en cuenta el ingreso familiar promedio de dos salarios mínimo, cubriría buena parte de la Canasta Alimentaria.

Sobre la base de los indicadores económicos y del impacto de las sanciones en la economía, surge la propuesta que según las centrales sindicales ha permitido “poner un monto sobre la mesa”, una propuesta de incremento salarial que pueda ser efectiva en el mes de marzo.

Los proponentes de un salario mínimo, no menor a los 200 dólares, aseguran que los números permiten su aprobación y su sostenimiento durante más de un año. Recomiendan que se adopten las debidas diligencias factibles para el controlar la inflación.

Las voces disidentes en fijar el Salario Mínimo de 200 dólares

Carlos López, Coordinador de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST), negó la posibilidad de aumento salarial para marzo, como plantean CTV, CGT y ASI. El representante de la CBST señaló que: “no es cierto que el sector público está ahorita en capacidad de ofrecer un aumento considerable” y elogió los esfuerzos del ejecutivo por las medidas de bonos indexados que refuerzan la desalarización.

En la misma línea discursiva de la CBST, el presidente de CONINDUSTRIA, Luigi Pisella, desalentó la propuesta que asomó las tres centrales en su comunicado. Durante una rueda de prensa llevada a cabo este jueves 15 de febrero, el representante del gremio industrial sostuvo que: “sería irresponsable hablar de la fijación de un salario mínimo que no dependa de bonos”.

Actores empresariales agrupados en FEDECÁMARAS han abogado en más de una ocasión por la reestructuración del sistema salarial, aclarando que se debe hacer más énfasis en la remuneración directa al trabajador y no en los pasivos laborales. Posición que fue ratificada recientemente por Adán Celis, presidente de FEDECÁMARAS cuando planteó “eliminar la retroactividad de las prestaciones sociales y buscar un nuevo modelo para las remuneraciones de los trabajadores, donde no esté incluida la retroactividad”.

El escenario que asoma la CBST

Carlos López, en contraposición con lo planteado por CTV, CGT y ASI, considera que “en algún momento, dependiendo de la cuestión económica, se va a hacer un aumento de salario mínimo”, lo cual estanca el tema de retomar las discusiones de las contrataciones colectivas. El vocero de la CBST agrega que “lo más seguro que sea, es que algunos de los bonos pasen a ser completamente salario, lo cual lanza hacia arriba todas las tablas de salario”.

De ocurrir lo planteado por la CBST, el salario mínimo no alcanzaría para cubrir el 12% de la Canasta Alimentaria. Todas las propuestas formalizadas el pasado 21 de febrero en el IV FORO SOCIAL, serán elevadas al Ejecutivo Nacional para que Nicolás Maduro decida al respecto.

En un comunicado conjunto, las centrales que proponen los \$200 dólares dejan claro que “el aumento es de absoluta responsabilidad del Ejecutivo Nacional y una obligación legal y no hay ninguna justificación para mantener el salario mínimo actual alrededor de 4 dólares mensuales con una canasta alimentaria que ronda los 500 dólares mensuales”.

López asomó la posibilidad de unificar tres o cuatro cláusulas salariales de las convenciones colectivas de varios sectores referentes a tabulador salarial, antigüedad y profesionalización. Esto significa que serán unificadas cláusulas de distintas contrataciones colectivas en una sola propuesta aplicable.

En relación con la posición de FEDECÁMARAS sobre las Prestaciones Sociales, el representante de la CBST argumentó que no permitirán el cambio de una coma a la Ley Orgánica del Trabajo porque según su punto de vista el problema son las sanciones y el bloqueo.

Finalmente, el representante de la CBST fue tajante en señalar que el aumento del salario mínimo no será para marzo, pero sí está próximo a producirse sin especificar cuándo.

<https://fordisi.org/es-viable-un-salario-minimo-de-200-dolares-en-venezuela/>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard

